

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Consejo Académico

Resolución No. 44 de agosto 2 de 2023

“Por la cual se modifica la estructura del Consultorio Jurídico de la Universidad del Norte”

El Consejo Académico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial la previstas en el artículo séptimo, punto primero, literal c) del Reglamento Interno del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Que dentro del marco de la ley 2113 de 2021, la Universidad del Norte se encuentra comprometida con el fortalecimiento de las estructuras académicas y administrativas para la gestión del Consultorio Jurídico, con el propósito de promover una proyección académica acertada, proactiva y creativa con las necesidades educativas planteadas por los estamentos públicos y privados de la ciudad, la región caribe y el país.

Que de conformidad con el reglamento Interno del Consejo Directivo, corresponde al Consejo Académico, por delegación, “Hacer modificaciones o ajustes de toda índole a la estructura académica de la Fundación”.

Que sometida la presente reestructuración del Consultorio Jurídico al Consejo Académico, fue aprobada en sesión del 16 de mayo de 2023, como consta en acta No. 635-194.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el organigrama del Consultorio Jurídico de la Universidad del Norte, el cual quedará así:

1. El Director del Consultorio jurídico, al cual estarán adscrito un asistente administrativo con su respectiva secretaria y cinco (5) asesores de Clínicas jurídicas.
2. El consultorio estará integrado por cinco áreas, así:
 - (i) Centro de Conciliación;
 - (ii) Área derecho Penal y Justicia Restaurativa;
 - (iii) Área derecho Patrimonial, Familia y Género;
 - (iv) Área Derecho al trabajo y Dignidad Social;
 - (v) Área derecho Público y Derechos Humanos.

Cada área contará con un director y asesores y judicantes, tal como se ilustra en el organigrama que se anexa a la presente resolución como parte integral.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su publicación en la WEB. Copia de la misma será remitida a Gestión Humana para efectos de los ajustes en la denominación de los cargos que se derivan de la presente modificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).



ADOLFO MEISEL ROCA
Rector



JULIANA PÉREZ NAVARRO
Secretaria Académica (E)

Nuevo Organigrama de Consultorio Jurídico

